



Acta Sesión Plenaria 25-03-15

Siendo las 13:31 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los consejeros Ramallo, Cragno, Arrechea, Leidi, Wisniowski, Lombán, Bertín, Alimenti, Tracanna, Cabrera, Beroiza Claudio.-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: Solicitud a la distinción Honoris Causa de la Universidad Nacional del Sur al Prof. Méd. Josep Brugada Terradellas presentada por el Consejero Germán Ramallo, solicitud de inscripción fuera de término presentada por la estudiante Killmann Bruna, propuesta de Coordinación al 2º Curso de Cardiología Clínica 2015 presentada por el Consejero Carlos Wisniowski y contrataciones PEUZO correspondientes a la Lic. María Mangiapane para la asignatura Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería, a la Enf. Claudia García y a la Enf. María Torres para la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II de la sede Pedro Luro. Todos los temas son aceptados para su tratamiento al finalizar el orden del día. Por decisión unánime de los Consejeros presentes, se decide tratar la solicitud de inscripción fuera de término de la alumna Killmann Bruna previamente al informe del Director Decano. Al respecto, el Consejero Leonardo Cabrera presenta un dictamen con el otorgamiento de la misma. Agrega que la alumna realizó toda la cursada y que cumple con la asistencia. Además, añade que la nota del examen correspondiente a la materia Pediatría, para la cual se solicita la excepción fue 8. Por su parte, la alumna agrega que el 12 de Diciembre de 2014 rindió el final y que el 24 del mismo mes el profesor de dicha materia le informó por mail que no estaba inscripta y que él no tendría inconvenientes en pasarle la nota. Por lo tanto, decidió presentar la solicitud. Ella pide que se considere todo el contexto. El Consejero Cabrera agrega que la Res. 310/2011 responsabiliza a los estudiantes en la inscripción, pero que el docente, a las 14 hs. del día previo al examen tendría que haber constatado los inscriptos. Por otra parte, agrega no es la primera vez que se otorgan este tipo de excepciones. El Consejero Alimenti refiere que, teniendo en cuenta los antecedentes que nombra el Consejero Cabrera y además valorando el cumplimiento de la alumna y que rindió el examen, adelanta el aval de la Lista Vanguardia a la solicitud de Killmann. Por su lado, la Consejera Lombán apoya la excepción explicando que si bien es responsabilidad del estudiante inscribirse en las materias, el docente le tomó el examen, es decir en este caso es una responsabilidad compartida. El Consejero Tracanna opina que la responsabilidad es compartida entre el estudiante y el docente. Valora que la estudiante exprese su verdad al decir que se olvidó de inscribirse y que puede notar su falta. El Consejero Jouglard adelanta su abstención, y agrega que no se pueden poner en los considerandos otras excepciones que se han otorgado, porque en ese sentido se estaría cambiando la norma, y no dando su excepción y agrega que esto no debería generar jurisprudencia. Destaca que el profesor responsable de la asignatura tiene una asignación complementaria además de su cargo docente, para cumplir con sus responsabilidades, pero que la responsabilidad de inscribirse en las materias es del estudiante, que a esta altura no debería olvidarse de hacerlo, mas considerando que se encuentra en una situación privilegiada, siendo estudiante de una carrera pública con cupo limitado. El Consejero Ramallo expone su acompañamiento al pedido argumentando a que se trata de un grupo chico, conoce a la estudiante y reconoce su responsabilidad y sinceridad. El Consejero Cragno considera que son interesantes los artículos 2º y 3º de la Res. 310/2011, los cuales no recordaba, y agrega que hay una cuestión administrativa que

solucionar, dado que se le debe informar al docente sobre los inscriptos antes del examen. Por otra parte, el docente tiene que informar a las 14 horas del día previo a los estudiantes que deben inscribirse. Propone que se analice la posibilidad de dar una chance a los estudiantes para inscribirse luego de ese horario. Él considera que, como no se han sucedido ninguna de las dos cosas se debería otorgar el pedido a la alumna. Plantea además, la necesidad de transformar la resolución para que el proceso sea operativo. Propone, por un lado, realizar un llamado/alerta para el docente y por el otro, hacer un llamado a la concientización por parte de los alumnos a actuar como adultos y que se inscriban a tiempo. Apoya el pedido con la condición de que se modifique la resolución antes mencionada y se realice una concientización a los docentes y alumnos al respecto. El Secretario Académico manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de revisión de dicha resolución, pero aclara que en el tratamiento y aprobación de la misma el sentido de la parte resolutive no es para que el docente tenga que avisar a los estudiantes de la inscripción sino para que el docente sepa a quienes les tiene que tomar el examen y a quienes nó, por lo tanto no transfiere la responsabilidad de la inscripción del estudiante al docente. Por otra parte, el personal administrativo no tiene la responsabilidad de avisar al docente responsable del estado de sus inscriptos. Para ello, el docente responsable tiene acceso al SIU Guaraní, y la revisión de dicho listado, así como el control de las condiciones de cursado son parte de sus atribuciones y responsabilidades. Finalmente, agrega que los listados que se envían a los profesores responsables no son extraídos del SIU, ya que Medicina tiene la particularidad de sortear 4 meses antes del inicio de los cursados las rotaciones y los escenarios, y que para ello la administración provee de listados de estudiantes regulares y en condición de cursado, sin conocer si finalmente dichos estudiantes se inscribirán o no en la asignatura, y agrega que, aún con ciertas imprecisiones, los equipos docentes pueden conocer con la suficiente anticipación, la cantidad de estudiantes y su distribución por escenarios. El Director Decano agrega que los docentes deben revisar en el SIU GUARANI los listados oficiales de los inscriptos para el examen. Finalmente, la solicitud de inscripción fuera de término presentada por la alumna Killmann Bruna se aprueba por mayoría, obteniendo 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. -----

Punto N° 1: El Director Decano informa que la CONEAU emitió la Resolución de acreditación de la Carrera de Medicina en la segunda fase de la convocatoria 2009 y que en la misma no se establecen déficits ni compromisos a establecerse por la carrera. Por otro lado, agrega que fue invitado por el Ministro de Salud de la Nación, junto al Decano de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de La Matanza, Dr Mario Rovere para participar de la reunión de COFESA, donde se como problemática a nivel nacional la elección y distribución regional de especialistas médicos. En la coordinación de esta discusión, se estableció que los médicos de cabecera no quieren trabajar en sectores alejados de las ciudades y que, por otro, es necesario fortalecer la formación de recursos humanos en las especialidades básicas. Como referentes del FAFEMP, se planteó la necesidad de que el sistema debería ser lo suficientemente atractivo para que los médicos elijan los sectores más alejados, y que para ello deberán desarrollarse políticas específicas. Por otra parte, hace mención a la reunión que mantuvo en PAMI. En dicha reunión se estableció que no se realizarán los cursos para médicos de cabecera como fueron implementados hasta la fecha, sino que se trabajaría con una nueva modalidad, en la cual los estudiantes podrán seleccionar 3 cursos sobre 12 cursos ya disponibles y desarrollados por las distintas Universidades, utilizando mayoritariamente la modalidad de educación a distancia. Entre dichos cursos, los cursos ya implementados por el DCS de Seguridad del Paciente o de Epidemiología Clínica podrían ser parte de esa oferta. Por otro lado, el Director Decano informa que para el Congreso de la Salud de Bahía Blanca, el Departamento se comprometió a realizar trabajos de imprenta, y por lo cual se ha autorizado que en dicho material de imprenta figure la oferta educativa de grado y posgrado del DCS. Los alumnos estarán becados. Agrega que todos los estudiantes de grado serán becados para asistir al Congreso, previa inscripción en el DCS. Finalmente, agrega que el examen de ingreso para la carrera de Medicina se llevó a cabo sin contratiempos y que mediante una modalidad de encuesta se puede observar que el curso tuvo una buena aceptación. Agrega que el sistema de carga de

notas está funcionando adecuadamente, por lo que las notas estarían para el próximo lunes. El Secretario Académico añade que se presentaron 236 aspirantes más dos que no figuraban en el listado: uno de ellos no figuraba por un error en el Departamento de Ingresos, y el otro manifestó haber sido notificado como aprobado en el examen de comprensión de textos en diciembre, por lo que no se presentó en Febrero, mientras que en el sistema figura como Desaprobado en la instancia de Diciembre, y que desde las vías formales de la UNS no la estudiante no fue notificada de una situación diferente. El Consejero Cragno propone buscar una solución en esta Sesión para evitar demoras, ya que hay que establecer el orden de méritos. El Secretario Académico propone pasar el tema a comisiones dado que se plantea la necesidad de contar con más información, en relación a la procedencia del mail, la inscripción del aspirante, etc. para tomar una decisión al respecto. Finalmente, el tema gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 04-03-15. El Secretario Académico realiza una aclaración en relación a que en dicho acta no figura la Consejera Bertín, debido a que aún no se contaba con la proclamación de la Junta Electoral, que surgió luego de la Sesión Plenaria del día 04 de Marzo, con la presentación de la licencia presentada por la Consejera Del Valle. Finalmente el acta se aprueba por unanimidad. **Siendo las 14:13 se retira el Consejero Tracanna. Siendo las 14:16 Ingresa el Consejero Tracanna y se retira el Consejero Cragno.**-----

Punto N° 3: Se presenta la designación ordinaria de Profesor Adjunto SE en el Area SIC, de los docentes Bugatti, Príncipe y Badr, aprobándose por unanimidad. El Consejero García Diéguez solicita la palabra y pide que conste en actas las limitaciones del acta del jurado, considerando que en otras ocasiones el Consejo ha cuestionado actas con mucho mas desarrollo que la presente. El Secretario Académico manifiesta estar de acuerdo con la opinión del Consejero García Diéguez, pero como concursante consideró notificarse entendiendo que las limitaciones del acta no implicaban situaciones controversiales con otros concursantes.-----

Punto N° 4: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: prorrogar la designación ordinaria de los docentes Fernández Keller, Strazzere, Muñoz Cruzado, Ferraro, Mansilla, Benavidez, Herrero, Scenna, De la Faba, Covas, González Galbano, Sierra, Inchausti, Godoy, Cuevas, Marcos, Arnaudo, Sosa Valerga, Bustos, Budassi, Picorel, la cual se aprueba por unanimidad. **Siendo las 14:18 ingresa el Consejero Cragno.**-----

Punto N° 5: Se presenta la solicitud de compra de materiales para el laboratorio morfofuncional. El Consejero Cragno propone que gire a comisiones anexando el presupuesto para la compra de dichos materiales. La solicitud pasa a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 6: Se presenta la solicitud de inscripción fuera de término a la materia "Relación Médico- Paciente", presentada por la alumna Mariana Tombesi. El Consejero García Diéguez manifiesta la necesidad de que se presente una nota con la justificación del pedido, ya que sólo la presentación de la planilla de solicitud no es motivo de justificación, y es necesaria la nota para que se considere el pedido. Agrega que se debería aclarar esto en la página web del Departamento. Finalmente, la solicitud gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 7: Se presenta la solicitud de auspicio al 37° Congreso Argentino de Pediatría, Mendoza, que se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 8: Se presentan las solicitudes de becas al Congreso Interdisciplinario de la Salud de los alumnos Chiodi, Fernández, Bernardo y Cronier. Considerando lo informado en el punto N° 1, el tema no requiere tratamiento.-----

Punto N° 9: Se presenta la solicitud de control de plagas, CEMEBB. El Director Decano informa que se han puesto cebos tóxicos por todo el Departamento, incluyendo el sector de fotocopiadoras. El Secretario Académico agrega que es una situación complicada, en la cual se está trabajando desde el 2 de febrero, pero que el CEMEBB fue ordenado dos semanas más tarde ya que es un lugar que no le corresponde limpiar al personal de limpieza. Agrega que la guardia del Hospital estuvo clausurada por el mismo problema y que es necesario eliminar papeles, alimentos para mantener el lugar. Por su parte, el Consejero Cragno opina que hay que dar una respuesta institucional formal al respecto considerando que se está

hablando de una cuestión de salud, y que se deberían tomar los recaudos necesarios que tengan una resolución técnica que nos ampare si se presenta algún problema. El Secretario Académico agrega que la resolución se encuentra en el proceso de control de plagas, que en el Departamento se está trabajando con la empresa Exter, que es la misma que contrató el Hospital para realizar el control. Se pusieron cebos tóxicos no solamente en el Departamento sino también en el Hospital. La Secretaria de Relaciones Institucionales Lic. Brenda Di Giácomo opina que no se debería permitir la apertura del sector de comidas del CEMEBB hasta que el problema sea totalmente resuelto. El Consejero García Diéguez considera que habría que responder con algún informe al respecto. El Consejero Cragno propone pasar el tema a comisiones. Esto se acepta por unanimidad, por lo que la solicitud gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 10: Se presenta la solicitud de aval al Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la UNS, la cual gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 11: Se presenta la renuncia de la docente Illincheta Adriana al cargo Profesor Adjunto. Dedicación simple, a partir del 1º de abril. El Secretario Académico propone realizar el llamado a concurso para la cobertura del cargo, lo cual se acepta por unanimidad.-----

Punto N° 12: Se presenta la propuesta: otorgar a la Lic. Gabriela Vargas una asignación complementaria como Ayudante A, dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería Familiar III de la Lic. en Enfermería, utilizando el ahorro presupuestario que se origina por la licencia por maternidad. Aclara que la licencia por enfermedad no genera el ahorro presupuestario, lo cual hace referencia por las discusiones generadas en comisiones al respecto. Finalmente, la propuesta pasa a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 13: Se presenta la ampliación del dictamen del jurado del concurso de Profesor Asociado, Área Clínica, la cual gira a comisión para su tratamiento.-----

Punto N° 14: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar al Méd. Crego Nicolás por el tiempo que dura la licencia por enfermedad del Méd. Sebastián Jara, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 15: Se presenta el dictamen de Comisión: otorgar la excepción al requisito de acreditación del año previo para el ingreso a la carrera de Medicina de Reinhardt Alexis y Fittipaldi Franco, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 16: Se presenta el dictamen de Comisión: otorgar la excepción al requisito de acreditación del año previo para el ingreso a la carrera de Medicina de Monacci Mateo, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 17: Se presenta el dictamen de Comisión: contratar a la Lic. Gabriela Vargas como asistente en la asignatura Enfermería Familiar III en la sede Pedro Luro, el cual es aprobado por unanimidad.-----

Punto N° 18: Se presenta el dictamen de Comisión: contratar a la Lic. Daiana Silva como Ayudante A en la asignatura Enfermería Familiar III en la sede Pedro Luro, el cual es aprobado por unanimidad.-----

Punto N° 19: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar al Lic. Josué Moreno como ayudante A en la asignatura Enfermería Familiar III en la sede Pedro Luro, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 20: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic. Verónica Ayala como ayudante A en la asignatura Enfermería Familiar III en la sede Pedro Luro, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 21: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic. María Claudia Diez como ayudante A en la asignatura Enfermería Familiar en la sede Tres Arroyos, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 22: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic. Patricia Barrientos como asistente en la asignatura Enfermería Familiar en la sede Tres Arroyos, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 23: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic. María Claudia Diez como ayudante A en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva A en la sede Tres Arroyos, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 24: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic. Patricia Barrientos como asistente en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva A en la sede Tres Arroyos, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 25: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Enf. Paula Yané Montero como ayudante A en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I en la sede Monte Hermoso. La Consejera Arrechea solicita que este dictamen quede sin efecto aludiendo que la docente antes mencionada ya no reside en Monte Hermoso. El Consejero García Diéguez considera que el dictamen debe volver a comisión, lo que se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 26: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic. Sandra Cardinalli como asistente en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I en la sede Monte Hermoso, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 27: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic. Marcela Kunz como asistente en la asignatura Salud Colectiva I en la sede Pigüé, aprobándose por unanimidad.-

Punto N° 28: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Trab. Social Patricia García como asistente en la asignatura Salud Colectiva I en la sede Pigüé, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 29: Se presenta dictamen de Comisión: Contratar a la Asist. Social Virginia Iseppi como asistente en la asignatura Salud Colectiva II en la sede Pedro Luro, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 30: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Enf. Mirta Golfredi como ayudante A en la asignatura Salud Colectiva II en la sede Pedro Luro, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 31: Se presenta dictamen de Comisión: Contratar a la Enf. Verónica Ayala como ayudante A en la asignatura Enfermería Familiar II en la sede Pedro Luro, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 32: Se presenta el dictamen de Comisión: Contratar a la Lic Gabriela Vargas como ayudante A en la asignatura Enfermería Familiar II en la sede Pedro Luro, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 33: Se presenta el dictamen de Comisión: Derogar la Res CSU 108/12 y designar como responsable de grupo planificador y coordinador de la Unidad 13, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 34: Se presenta el dictamen de Comisión: Llamar a Concurso ordinario para la cobertura de un cargo de asistente en la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I, dedicación simple, Área SIC, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 35: Se presenta el Dictamen de Comisión: proponer a la SGA otorgue el auspicio al VIII Curso Endocrinología y Diabetes organizado por la Sociedad Argentina de Diabetes, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 36: Se presenta el Dictamen de Comisión: proponer a la SGA otorgue el auspicio al 6º Congreso Argentino de Nefrología Pediátrica y a las 4º Jornadas de Enfermería y de Técnicos en Nefrología, organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría, aprobándose por unanimidad.-----

Tratamiento sobre tablas: Se trata la solicitud a la distinción Honoris Causa de la Universidad Nacional del Sur al Prof. Méd. Josep Brugada Terradellas presentada por el Docente Consejero Germán Ramallo. El Director Decano manifiesta que los considerandos expuestos en las resoluciones del CSU son más amplios. El Consejero García Diéguez propone llevarla al Secretario del Consejo Superior Universitario Dr. Diego Duprat para que la controle. El Consejero Ramallo manifiesta que de los últimos que se hicieron en el Departamento de Derecho se realizaron de esta manera, y que luego fueron ampliados en el CSU, pero que no tiene inconvenientes en revisarlo. Los demás temas ingresados sobre tablas son girados a comisiones para su tratamiento, a excepción de la solicitud de inscripción fuera de término, presentada por la alumna Killmann, que se desarrollo al principio de la Sesión.-----

Siendo las 14:45 hs, se da por finalizada la Sesión.-----